

CD. DE MÉXICO, 24 DE MAYO DE 2023.- Un juez federal ordenó aprehender a Linda Cristina Pereyra Gálvez, esposa del extitular de la Secretaría de Seguridad Pública, Genaro García Luna, junto con 4 hermanos del funcionario.

Los señala como presuntos participantes en el desvío de más de 5 mil millones de pesos mediante contratos de prisiones federales. Los otros involucrados serían Esperanza, Luz María, Gloria y Humberto García Luna, además de Oswaldo Luna Alderrabano, exoficial Mayor de la Policía Federal Preventiva.

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer que obtuvo 61 órdenes de aprehensión contra personas que probablemente estuvieron involucradas en contratos con el exfuncionario.

Previo a que se confirmara esta información, el periodista **Ciro Gómez Leyva** filtró la lista de los posibles integrantes y en ella aparecen los nombres de García Luna, su esposa, sus 4 hermanos y algunos colaboradores cercanos.

La FGR notificó que la lista incluye servidores públicos y particulares, supuestamente vinculados al delito de peculado, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada, por canalizar recursos ilícitos “a empresas controladas por Genaro ‘G’, sus socios y cómplices, tanto del sector público como del privado, a través de 10 contratos ilícitos por 5,112 millones de pesos, sustraídos a través de diversas triangulaciones criminales a nivel internacional”, se pudo leer.

Las autoridades mexicanas ya solicitaron la ficha roja de la Interpol para localizar a aquellos que se encuentren fuera del país y proceder a la devolución de los bienes.

El procedimiento penal iniciado por la FGR es independiente a la denuncia de la Unidad de Inteligencia Financiera (SHCP), respecto a otro presunto despojo en contra de la Policía Federal.

Ordenan aprehender a la esposa de García Luna

Escrito por Agencias

Miércoles 24 de Mayo de 2023 16:59

La UIF apuntó que la actual directora de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, Sonia Vargas Terreno, firmó contratos de adquisición, mantenimiento, servicios e infraestructura de la Policía Federal Preventiva con empresas supuestamente ligadas a García Luna.

Niegan amparo

El Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, rechazó amparar a Genaro García Luna contra la sentencia del juez Décimo de Distrito en la materia que confirmó el bloqueo de las cuentas.

De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Financiera el bloqueo de las cuentas del exsecretario de Estado derivó de una petición formulada por la DEA, que lo investiga por lavado de dinero.

Desde el 16 de mayo de 2022, el juez Décimo de Distrito negó amparar a García Luna contra esta medida al considerar que la solicitud de la DEA era válida y, por tanto, el acuerdo de la UIF por el que se incluyó al ex funcionario en la Lista de Personas Bloqueadas, estuvo apegado a la Ley.